

25 1957



93537

MODELO  
DE  
UTILIDAD

a favor de COLOMBIA SEDA., entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Aragón, 490, por "REDECILLA PROTECTORA PARA EL CABELLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una reddecilla protectora para el cabello, que se caracteriza por su sencillez constitutiva y la facilidad de colocación.

5. Las mujeres usan con relativa frecuencia reddecillas protectoras para el cabello, especialmente al acostarse y también en peluquería, durante el secado del cabello, a fin de que la corriente de aire no deshega el peinado.
10. Estas reddecillas presente algunas veces for-

93537



ma de casco con un cordón elástico y en otras ocasiones carecen de elemento alguno de retención y se anudan directamente alrededor de la cabeza.

5. La reddecilla objeto de la invención resulta más económica que las confeccionadas a modo de casco y más práctica que las que carecen de elementos de retención y está constituida esencialmente por una pieza de malla preferentemente rectangular, que en uno de sus bordes presenta unida una tira doblada longitudinalmente, que sobresale de los extremos de dicho borde, formando sendas prolongaciones para atar, la reddecilla alrededor del cuello.
- 10.

15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la reddecilla desplegada; y la figura 2 es un detalle en alzado de un tramo de tira unida a uno de los bordes de la reddecilla.

25. La reddecilla descrita consta en el aludido dibujo de una pieza rectangular -1-, formada por un tejido de malla más o menos ancho, que en uno de sus bordes lleva unida mediante pespuntos -2-, una tira -3- doblada longitudinalmente, de forma que dicho borde queda entre las dos ramas de la tira. Esta sobresale de los extremos de dicho borde, formando sendas pro-

93537

25 MAY 1941



longaciones -4-, de longitud adecuada para permitir la retención de la redecilla alrededor del cabello.

5. La constitución de la redecilla no puede ser más simple, pues basta con recortar piezas de las dimensiones adecuadas e irles cosiendo la tira -3-, convenientemente doblada.

Por otra parte, las prolongaciones -4- de la tira -3- permiten anudarla alrededor del cabello, impidiendo su despeinado.

10. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en constitución de la tira, y de la malla, así como el trenzado de ésta y su forma, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Redecilla protectora para el cabello, que consta esencialmente de una pieza de tejido de malla que presenta unida, en uno de sus bordes, una tira flexible, que sobresale por los extremos de dicho borde, formando sendas prolongaciones para la retención de la redecilla alrededor del cabello.

2. Redecilla protectora para el cabello.

93537

25 MAY



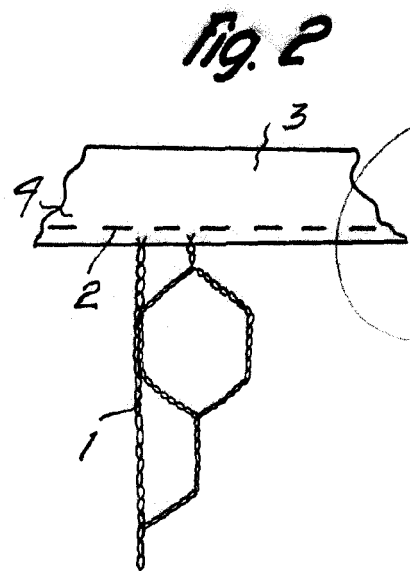
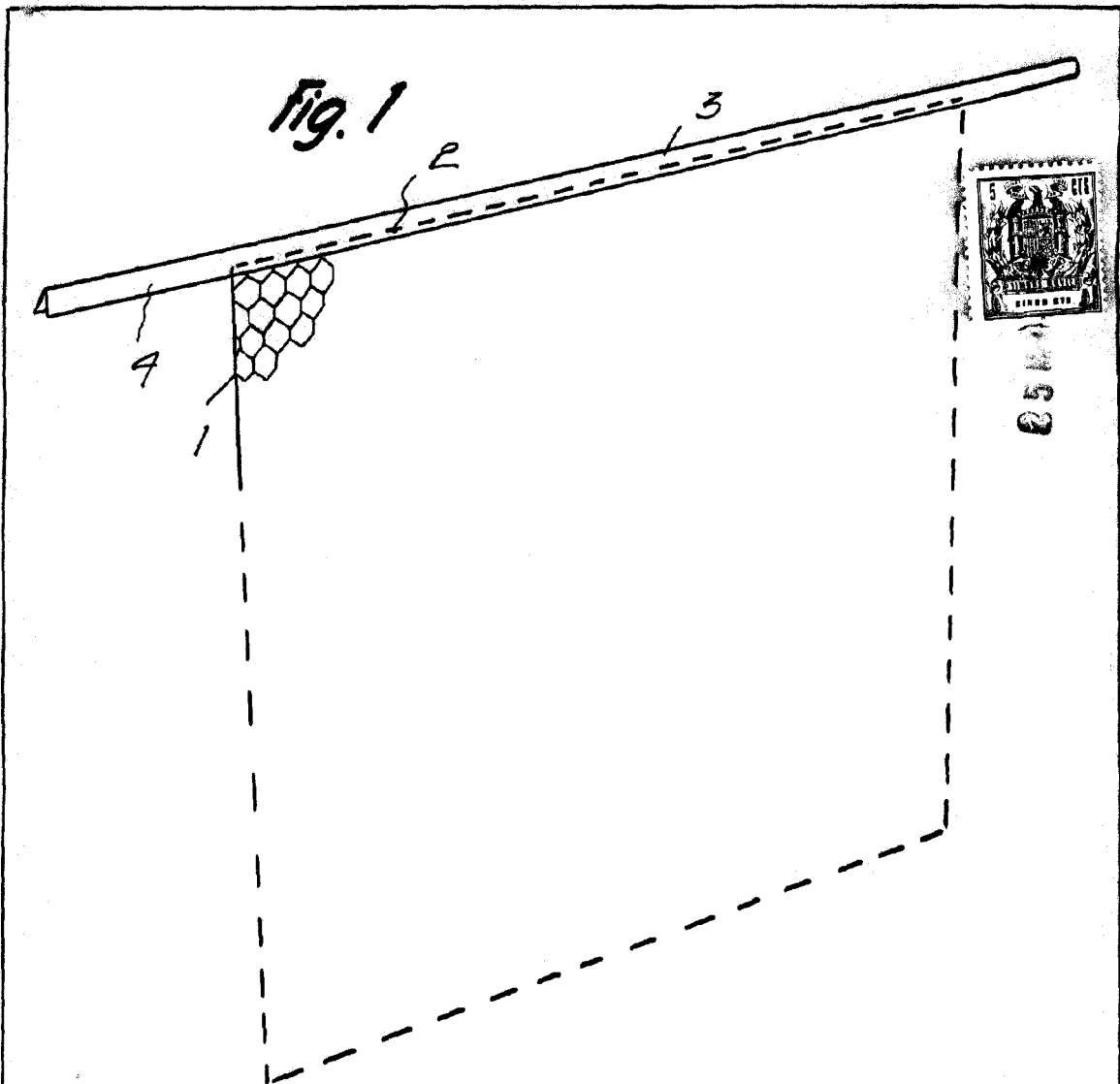
Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 24 de mayo de 1962

COLOMER IEDA.

P.a.

9032



Barcelona, 24 Mayo 1962  
Colomer Ltda.  
p.a.